



CIUDAD DE SAN GERMÁN

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde

MSG-20-2025T

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:

ESPECIALISTA DE ALIANZAS
Programa Early Head Start y Head Start

Sueldo:

\$2,942.00

Puestos Disponibles:

1

Beneficios:

Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por
Enfermedad, Aportación Plan Médico

Fecha Límite para Solicitar:

29 de agosto de 2025

Requisitos de Admisión:

Poseer Licencia de Trabajador Social expedida por
la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo
Social de Puerto Rico. Ser miembro activo del
Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y
estar al día en sus cuotas. Un (1) año de
experiencia profesional en el campo del Trabajo
Social que incluya supervisión.

Requisito Alterno: Dos años de experiencia en el
campo de Trabajador (a) Social sustituyen el año de
experiencia en supervisión.

Debe estar acompañada de los documentos solicitados,
evidencia de estudios y experiencia laboral.

Periodo Probatorio:

7 meses

Condición de Empleo:

Nombramiento Transitorio

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo profesional, administrativo y especializado
que consiste en asistir en la planificación,
coordinación y supervisión de las actividades y
servicios del área de Alianzas. El empleado realiza
trabajo de complejidad y responsabilidad asistiendo
en la planificación, coordinación y supervisión de las
actividades y servicios del área de Alianzas, que
incluye las Familias y Comunicada, Reclutamiento y
Asistencia de Niños e Infantes (ERSEA) y Cuerpos
de Gobierno del Programa Head Start y Early Head
Start del Municipio de San Germán. Trabaja bajo la
supervisión general del Gerente de Alianzas, quien
le imparte instrucciones generales. Ejerce iniciativa
y criterio propio en el desempeño de sus labores.
Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los
informes que somete y reuniones de supervisión.

Naturaleza de Prueba

Solicitud de Examen consistirá de una evaluación
en que se le adjudicará puntuación por la
preparación académica y por la experiencia de
trabajo directamente relacionados con las funciones
del puesto. Es indispensable que los candidatos
presenten evidencia de experiencia laboral y
preparación academia que indiquen en su Solicitud

de Examen. No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato parra el proceso de Entrevista. De ser seccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.

Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán. **Debe estar acompañada de los documentos solicitados, evidencia de estudios y experiencia laboral.**

Municipio de San Germán
Oficina de Recursos Humanos
Casa Alcaldía (Primer Piso)
Ave. Universidad Interamericana # 136
San Germán, P.R.
Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
 - b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
 - e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 12 de agosto de 2025.



Hon. Virgilio Olivera
Alcalde
Municipio de San Germán